

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE TRÁFICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo don Pedro González Corchado y el Secretario don José Luis Sánchez Avendaño, pudiendo estos ser recusados conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, correspondiendo la resolución del expediente e imposición de la sanción, en su caso, a la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, apartado 4, de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, y en el artículo 15.1 del citado Real Decreto 320 de 1994. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del indicado Real Decreto 320 de 1994, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia: El importe de la denuncia se abonará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de Caja Castilla-La Mancha número 2105-0092-50-0102000046, indicando el número de expediente.

Puede usted beneficiarse de un descuento del 50 por 100 del importe de la multa, si realiza el pago dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación

Una vez realizado el pago voluntario de la multa, se tendrá por concluido el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición, y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 de la LSV).

Al finalizar el procedimiento con el pago reducido, queda abierta la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde que éste se produce ante el órgano judicial competente.

B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación edictal de la misma, podrá formular escrito de alegaciones y proponer las pruebas que en su defensa estime oportunas, dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta, indicando el número de expediente. Dicho escrito será presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, o mediante cualquiera de los demás medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo de veinte días naturales, la denuncia correctamente notificada surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los treinta días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en los términos arriba expuestos. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 de la LSV).

El titular de un vehículo tiene las siguientes obligaciones: Informar por escrito de los datos del conductor-responsable de la infracción (nombre, apellidos, DNI, domicilio) y aportar fotocopia del permiso o licencia de conducción del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción que permita la identificación en el Registro de conductores e infractores, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la fecha de recepción de la notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquier dato impedirá la perfecta identificación del infractor, incurriendo usted como titular en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de mayo, en materia sancionadora.

Directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, podrá examinar el indicado expediente. Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPT.E.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/CIF	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	PUNTOS	RESULTADO
02071/2012	Mariana Dorina Delca	X-8439876-A	2928-FVL	24/03/2012	50 €	NO	AUSENTE
02078/2012	Mariano Sánchez Blázquez	06546799-X	M-9476-VL	07/04/2012	50 €	NO	AUSENTE
02083/2012	Silvia Paredero Huertas	20267885-D	6598-BWM	08/04/2012	90 €	NO	AUSENTE
02084/2012	Feliz Larraide Valdez	30559566-H	1976-DJC	08/04/2012	50 €	NO	AUSENTE
02108/2012	Afuah Stephen	X-2936904-B	3545-BBK	18/04/2012	50 €	NO	AUSENTE
02117/2012	Mohammed Amrani Idrissi	X-6901150-T	5043-FCZ	20/04/2012	100 €	NO	AUSENTE
02127/2012	Manuela Cortes Pilar	01822131-W	1574-CVG	20/04/2012	300 €	DOS	AUSENTE
02148/2012	Tomas Rodríguez Congosto	51346300-L	5329-CLS	24/04/2012	400 €	CUATRO	AUSENTE
02155/2012	Wilson Jovany Calle	X-4368468-D	1435-GDX	24/04/2012	100 €	NO	AUSENTE
02158/2012	Jesus Tomas Gómez Gómez	02200896-A	5977-BFN	24/04/2012	300 €	DOS	AUSENTE
02170/2012	Cristina Alonso Orgaz	02710248-C	6312-BLC	26/04/2012	300 €	DOS	AUSENTE
02174/2012	Julia Pizarro Risco	00247579-F	2838-FKK	26/04/2012	100 €	NO	AUSENTE
02180/2012	Eugen Laurentiu Dascalu	X-6837333-P	5085-FLF	26/04/2012	100 €	NO	AUSENTE
02184/2012	Pablo Mesa Martín	50275281-H	6186-CPL	26/04/2012	400 €	CUATRO	AUSENTE
02197/2012	Willian Ramiro Barboza Cela	50367685-P	1035-CGG	30/04/2012	100 €	NO	AUSENTE
02199/2012	Agusto Arcenio Acosta Contreras	X-6427455-J	M-1252-LM	30/04/2012	300 €	DOS	AUSENTE
02218/2012	Oscar Omero Cabrera	03891129-N	1718-DWG	30/04/2012	100 €	NO	DESCONOCIDO
02219/2012	Guillermo Martín Martínez	20266826-P	3348-GLR	30/04/2012	400 €	CUATRO	AUSENTE
02230/2012	Mª del Carmen Borrego Rodríguez	52989259-L	2121-DSY	30/04/2012	100 €	NO	AUSENTE

Casarrubios del Monte 8 de agosto de 2012.-La Secretaria accidental, Yolanda Azcutia Cano.

N.º I.-6812